



Simar Sur Sureste
Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos

Programa Operativo Anual

2022

Octubre de 2021

Índice

- 1. Presentación**
- 2. Introducción**
- 3. Marco Legal**
- 4. Misión, Visión, Valores y Principios Rectores**
- 5. Unidades Administrativas**
 - 5.1 Dirección General;
 - 5.2 Coordinación Administrativa;
 - 5.3 Coordinación Operativa;
 - 5.4 Coordinación Jurídica;
 - 5.5 Programas y vinculación.
- 6. Organigrama**
- 7. Análisis FODA**
- 8. Programas Anual de Actividades (Matriz de Indicadores)**
- 9. Programas y Proyectos estratégicos 2022 - 2030**
- 10. Seguimiento y evaluación**
- 11. Cronograma de Actividades POA22**

1. Presentación

El Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sur Sureste, es una asociación intermunicipal creada como organismo público descentralizado para el manejo integral de los residuos sólidos en los municipios de **Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Tuxpan, Zapotiltic, Pihuamo, Tonila y Jilotlán de los Dolores** del estado de Jalisco, con personalidad jurídica, autonomía técnica, presupuesto y patrimonio propio.

El **Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sur Sureste SIMAR Sur Sureste**, tiene como objetivo primordial planear, gestionar y administrar infraestructura común para la prestación de los servicios públicos de limpieza, recolección selectiva, transferencia, acopio, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, así como diseñar e implementar políticas públicas de manera intermunicipal para la prevención, reutilización, valorización y aprovechamiento de subproductos por medio de la aplicación de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar) en términos de los establecido por la legislación vigente.

En ejercicio de sus atribuciones, el personal que labora en este organismo intermunicipal, desempeña sus actividades conforme a lo establecido en el marco aplicable con estricto apego a los valores de integridad, servicio, cuidado al ambiente, respeto, transparencia y además, actuando en la búsqueda del cumplimiento de los principios rectores del organismo; la autosuficiencia, el desarrollo sustentable, la prevención y minimización, manejo seguro y ambientalmente adecuado, comunicación, educación y capacitación, información, participación social, responsabilidad compartida, armonización de políticas y valorización.

Así mismo, la visión del **SIMAR Sur Sureste**, se enmarca dentro de los propios Objetivos de Desarrollo Sostenible estipulados por la Organización de las Naciones Unidas, como lo son Salud y Bienestar, Agua Limpia y Saneamiento, Energía Asequible y No Contaminante, Ciudades y Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo Responsable, Acción por el Clima, Vida de Ecosistemas Terrestres y Alianza para lograr los Objetivos.



Tabla de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Introducción

El **SIMAR Sur Sureste**, de acuerdo con lo establecido dentro del propio convenio de creación, así como en el artículo 4° de su Reglamento Interior, conduce, dirige y organiza sus actividades en forma programada y conforme a las políticas que para el logro de los objetivos institucionales, establece el Consejo de Administración del Simar Sur Sureste.

En concordancia con lo anterior, el Programa Operativo Anual (POA) del **SIMAR Sur Sureste** es el instrumento rector de planeación que presenta el Director General y es aprobado por el Consejo de Administración, el cual contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, mediano y largo plazo, estructurado en proyectos y procesos específicos de las unidades administrativas que la conforman durante un periodo de doce meses, e incluye el cronograma de los procesos, con fundamento en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Interior.

En el programa operativo anual también se establece una vinculación directa entre el presupuesto correspondiente y los planes, programas y proyectos, los cuales a su vez se encuentran referenciados a la Agenda del Simar Sur Sureste, determinando de manera puntualmente cada una de las prioridades del organismo. El presupuesto contemplado en el presente (POA 22) también responde a las acciones prioritarias y necesarias para la operación y el funcionamiento ordinario de las demás Instancias que conforman el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Simar Sur Sureste.

El presente documento del (POA 22) Simar Sur Sureste, se plantea a través de la visión y el concepto de la sustentabilidad en tres ejes básicos; **Ambiental, Económico y Social**, con el propósito de generar un desarrollo institucional integral; atendiendo las necesidades internas como organismo, pero también teniendo una idea regional y local de largo alcance. En primer término, el Simar Sur Sureste se debe entender y visualizar como una entidad regional e intermunicipal estratégica, organizada y fortalecida capaz no sólo de operar de manera eficaz y eficiente un servicio público. Si no más bien ser un actor protagonista en el cuidado y protección del medio ambiente, con acciones contundentes para mitigar los efectos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la problemática que presenta esta región del estado en cuanto a la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

3. Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos. (LGPGIR)
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. (LGEEPA)
- Norma Oficial Mexicana (NOM) 083 – SEMARNAT 2003.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.
- Ley para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco.
- Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco. (LEEEPA)
- NAE – SEMADES – 007 – 2008.
- Convenio de Creación del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sur Sureste.
- Reglamento Interior del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos SIMAR Sur-Sureste.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores del SIMAR Sur Sureste.
- Reglamentos Municipales en materia de Gestión y Desarrollo Territorial.
- Reglamentos Municipales en materia de Equilibrio Ecológico y Medio Ambiente.

4. Misión, Visión, Valores, Principios Rectores

Misión

Servir a la sociedad mediante la gestión integral de los residuos sólidos para contribuir al cuidado responsable del medio ambiente y propiciar el desarrollo sustentable de los municipios asociados.

Visión

Ser un organismo operador eficiente en la gestión integral de los residuos sólidos, que cumpla con la normatividad ambiental vigente y el cuidado del ambiente en bienestar de la sociedad.

Valores

- **Integridad.** Realizar todas nuestras acciones de forma transparente e imparcial, actuando en todo momento de manera justa y con intachable rectitud y congruencia, conforme a los principios y normas de honradez.
- **Servicio.** Disposición institucional para atender las necesidades de la sociedad con actitud de entrega, colaboración y cuidado.
- **Cuidado al ambiente.** Que nuestras acciones apoyen y promuevan el cuidado del ambiente y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- **Respeto.** Escuchar y comprender las necesidades de la sociedad y las distintas formas de pensamiento, con la finalidad de dar lo mejor de nosotros y lograr armonía en las relaciones de la institución.
- **Transparencia.** Apego a los principios de legalidad y publicidad de la información productiva y eficiencia en nuestro trabajo.

Principios rectores de política intermunicipal

Principio de cooperación intermunicipal

Conjunto de acciones y obligaciones entre municipios del SIMAR Sur-Sureste para impulsar coordinadamente políticas públicas comunes en materia de prevención y gestión integral de residuos, que beneficie ambiental, social y económicamente a la región.

Principio de autosuficiencia

Demanda que se debe contar con la infraestructura y equipamiento intermunicipal necesario para asegurar que los residuos sólidos que se generen, se manejen de manera integral, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social.

Principio de desarrollo sustentable

Establece que el objetivo fundamental de cualquier estrategia de manejo integral de residuos sólidos debe ser a través de un proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social, que tienda a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medias apropiadas de conservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Principio de prevención y minimización

Implica la adopción de medidas operativas de manejo (sustitución de insumos y productos, rediseño de productos y procesos, valorización, recuperación, reusó y reciclaje, separación en la fuente, etc.) que permitan prevenir y

disminuir, hasta niveles económicos y técnicamente factible, la generación de residuos sólidos tanto en cantidad como en su potencia de causar contaminación al ambiente o afectaciones negativas a la salud humana.

Principio de manejo seguro y ambientalmente adecuado

Requiere que el manejo de los residuos sólidos se realice con un enfoque multimedios, para evitar la transferencia de contaminantes de un medio a otro, suelo, subsuelo, cuerpos superficiales de agua, mantos freáticos, acuíferos y atmósfera.

Principio de comunicación educación y capacitación

Implica el desarrollo de acciones para fomentar el conocimiento y concientización de la problemática implicada en el manejo de los residuos sólidos, un cambio de los comportamientos de la sociedad, la promoción para formación de profesionistas e investigación en la materia, una cultura de minimización en la generación.

Principio de información

Planear la sistematización, análisis, intercambio interinstitucional y difusión de información sobre la generación, caracterización y manejo de residuo sólidos, así como la información correspondiente a programas y acciones que se realicen en la materia. Por otro lado, debe garantizar el libre acceso de los ciudadanos a la información que estará disponible para consultar sobre gestión de los residuos en el portal oficial del organismo.

Principio de participación social

Asegurar que, al diseñar, instrumentar, ejecutar, evaluar y vigilar los sistemas de manejo integral de residuos sólidos, los gobiernos municipales promuevan la participación corresponsable de la sociedad.

Principio de responsabilidad compartida

Planteamiento como parte fundamental el reconocimiento de la responsabilidad y participación de todos los miembros de la sociedad (gobierno, industria, comercio, academia, organizaciones no gubernamentales y consumidores en general, entre otros), en el manejo integral de los residuos, en la minimización, almacenamiento, recolección, barrido, transferencia, tratamiento y disposición final, con el fin de proteger el medio ambiente y la salud.

Principio de quien contamina paga

Establece que cada persona o entidad colectiva es responsable de las consecuencias de sus acciones sobre el ambiente y de los impactos que es estas conllevan. También serán responsables de los costos derivados por los impactos ambientales que ocasionen, la caracterización y la restauración de sitios que han sido impactados, sin transferir la responsabilidad a otro miembro de la sociedad o generación futura.

Principio de armonización de las políticas

Sugiere la congruencia de las políticas ambientales (ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano, etc.) con las políticas públicas en manejo integral de los residuos sólidos.

Principio valorización

Es la ejecución de acciones necesarias para los residuos tengan un valor y se reintegren a la economía, disminuyendo su cantidad y volumen por medio de la aplicación de las tres erres (reducir, reutilizar y reciclar).

5. Unidades Administrativas

5.1 Dirección General

Las funciones del Director General, en su carácter de titular de la institución, tienen su fundamento en el artículo 22 del reglamento interior, así como lo respectivo en el manual de organización del organismo.

Principales funciones:

Representar legalmente a la institución, en el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones que le confieren las leyes y reglamentos así como la normativa aplicable en la materia, además; es el encargado de ejecutar los acuerdos tomados por el consejo de administración, así como diseñar, implementar y ejecutar los planes, programa y proyectos que se consideren de gran importancia para el desarrollo de los fines del Simar Sur Sureste.

5.2 Coordinación Administrativa

Las funciones del Coordinador Administrativo del SIMAR Sur Sureste, son las que establece artículo 26 del reglamento interior, así como lo respectivo en el manual de organización.

Principales funciones:

Es el responsable de conducir la administración interna del organismo y le corresponde coordinar, integrar y administrar la información financiera, contable y fiscal del organismo, administrar los recursos humanos y financieros Formular y proponer al Director General, los estados financieros y los balances generales anuales, así como los informes generales y especiales; y las demás que considere necesarias el consejo de administración y el Director del SIMAR Sur-Sureste.

5.3 Coordinación Operativa

Las funciones del Coordinador Administrativo del SIMAR Sur Sureste, son las que establece artículo 27 del reglamento interior, así como lo respectivo en el manual de organización.

Principales funciones:

Es el responsable de conducir la correcta operación interna del organismo y le corresponde planear, coordinar, organizar y administrar los equipos móviles buscando la mejor optimización de recursos. Además buscar la mejora continua en la operación de conformidad con la normatividad ambiental vigente la estación de transferencia y relleno sanitario intermunicipal perteneciente al SIMAR Sur-Sureste.

5.4 Coordinación Jurídica

El Coordinador Jurídico de acuerdo a lo que establece el artículo 28 del reglamento interior, es el responsable de asesorar y brindar seguimiento a todos los actos y asuntos jurídicos del organismo.

Principales funciones:

Es el responsable de conducir la representación jurídica cuando así lo determine la dirección del organismo, además de atender y dar seguimiento a los actos, convenios, contratos y demás actos jurídicos que celebre el organismo, además intervenir en la compilación y actualización de leyes, reglamentos, decretos y cualquier ordenamiento jurídico para llevar el registro y control del cumplimiento de las obligaciones pactadas de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

5.5 Programas y Vinculación

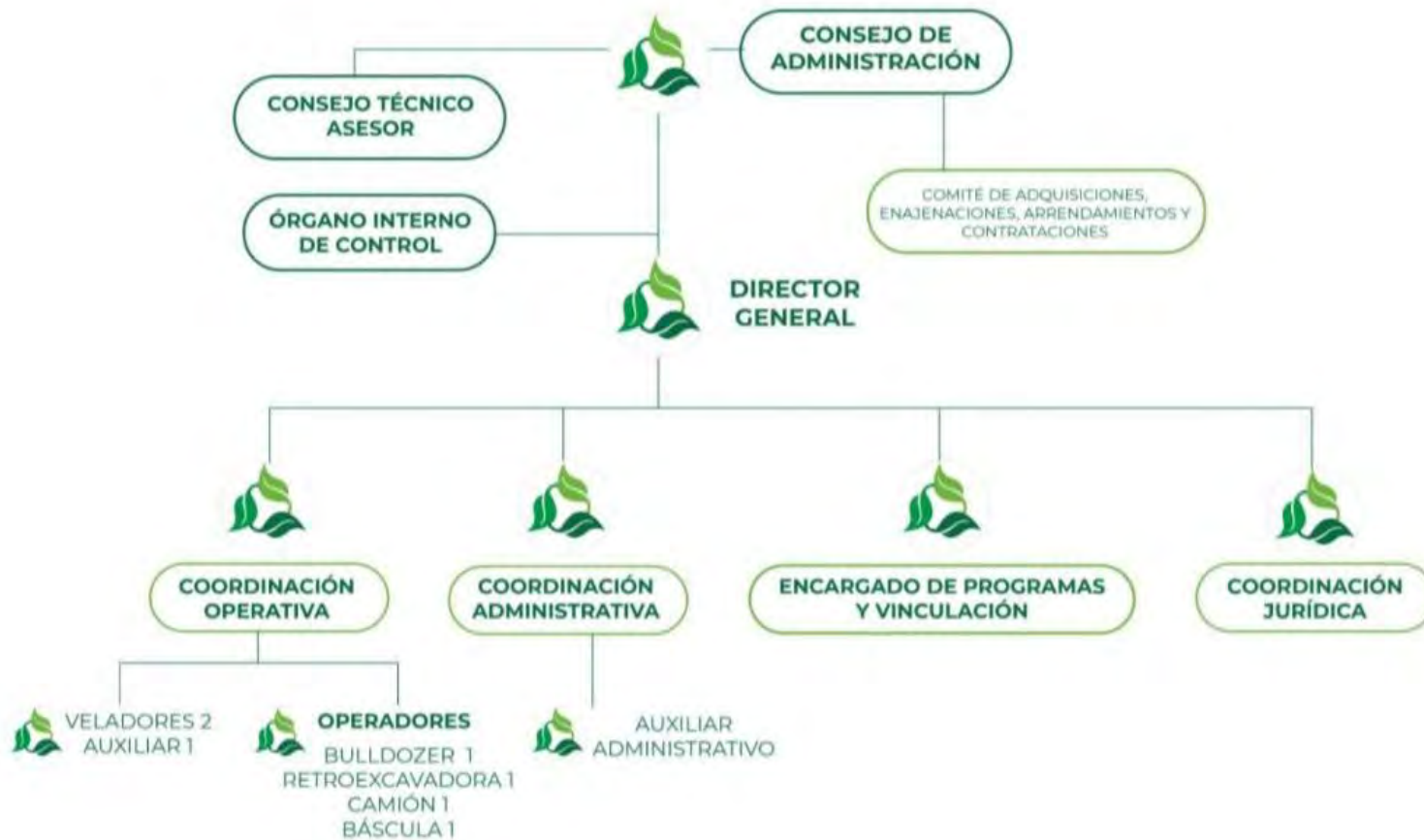
Las funciones del Encargado de Programas y vinculación del SIMAR Sur Sureste, son las que establece el artículo 29 del reglamento interior, así como lo respectivo en el manual de organización.

Principales funciones:

Proponer las alternativas técnicas para el tratamiento de los residuos sólidos. Diseñar e implementar los programas intermunicipales para la prevención y gestión Integral de residuos, así como programas de educación ambiental y economía circular. Fomentar la comercialización de subproductos contenidos en los residuos sólidos urbanos y además diseñar e implementar cursos de capacitación a funcionarios públicos municipales en la prestación de servicios de limpia, ecología y cualquier otra área que lo requiera. Además de promover prácticas sustentables, campañas de reforestación y gestión del vivero forestal.

6. Organigrama

La definición orgánica a través de un esquema funcional, práctico y que resuelva las principales problemáticas del SIMAR Sur Sureste, resulta ser una fortaleza para la implementación de las políticas públicas y líneas de acción establecidas dentro de este POA, logrando así contar con una visión plena de trabajo colaborativo, capacitación constante, servicio de calidad, mejora continua, institucionalidad y un marco legal desde las vertientes ambientales y administrativas; que parta desde los propios servidores públicos que laboramos dentro de esta intermunicipalidad, todo ello, bajo el siguiente esquema:



7. Análisis FODA

Con el propósito de identificar de manera clara las FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES y AMENAZAS, con las que cuenta el SIMAR Sur Sureste, se define este instrumento en el respaldo a la articulación del instrumento de planeación estratégica, bajo la siguiente tabla.

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>Legislación sólida.</p> <p>Patrimonio propio (Bienes Muebles e Inmuebles)</p> <p>Estructura organizacional.</p> <p>Consejo de Administración.</p> <p>Capacidad y experiencia administrativa.</p>	<p>Antecedentes de malos manejos operativos, administrativos y financieros.</p> <p>Maquinaria, vehículos y equipo en mal estado.</p> <p>Estaciones de transferencia en abandono.</p> <p>Recorridos de gran distancia al relleno intermunicipal.</p>
<u>OPORTUNIDADES</u>	<u>AMENAZAS</u>
<p>Cooperación intermunicipal de los siete municipios.</p> <p>Diseño institucional en reestructuración.</p> <p>Economía de escala.</p> <p>Gestión de recursos.</p> <p>Gestión del territorio.</p> <p>Capacitación y Profesionalización del personal.</p> <p>Estaciones de Transferencia.</p> <p>Trabajo colaborativo.</p>	<p>Desconocimiento del asociacionismo.</p> <p>Desconocimiento del organismo.</p> <p>Cambio Climático.</p> <p>Contaminación ambiental.</p> <p>Descoordinación intermunicipal.</p> <p>Falta de capacitación y sensibilización.</p> <p>Cambios gubernamentales y diferencias Políticas.</p> <p>Falta de infraestructura para disposición final.</p>

8. Programa Anual de Actividades

Matriz de Indicadores y líneas de acción

El desarrollo de la matriz de indicadores y líneas de acción a implementar dentro del POA 22 se presenta mediante tres ejes fundamentales de desarrollo: AMBIENTAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, teniendo énfasis en la visión de la sustentabilidad y sostenibilidad, basada en generar economías de escala y además promueva la económica circular. De esta forma, en cada uno de los ejes de desarrollo, se plantean una serie de objetivos específicos mediante los cuales se desprenden las estrategias, líneas de acción y programas a implementar a través de un instrumento rector que permita la evaluación constante con indicadores claros y metas medibles que se traducen en la solución de las problemas específicos que requieren soluciones prácticas.

Así mismo, en este apartado, también se describen una serie de proyectos estratégicos por los cuales se atenderán dentro del mediano y largo plazo, sentando las bases con claridad, que nos permita visualizar el organismo como una institución solida con infraestructura suficiente, personal calificado y con el debido manejo en cada uno de sus procesos, servicios, trámites y / o productos.

Eje de desarrollo	Objetivo específico	Estrategia	Línea de acción	Programa	Indicador	Unidad de Medida	Meta institucional	Medios de verificación	
AMBIENTAL	1.1. Realizar un Manejo integral de residuos de manera adecuada, oportuna y eficiente.	Realizar un diagnóstico en coordinación con los municipios para conocer la situación actual de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en los 7 municipios que integran el SIMAR Sur Sureste.	1. Realizar un estudio en cada uno de los municipios para conocer el tipo y volumen de residuos se generan desde lo micro, como lo es cada colonia, sectores, delegación y municipio.	Programa de Manejo Integral de Residuos	1 Estudio por municipio	Porcentaje	100 %	Registros, tablas y evidencia fotográfica.	
			2. Elaborar un inventario de las capacidades operativas de los municipios, sobre el manejo de residuos (sólidos urbanos y de manejo especial), en cuanto a recursos humanos, vehículos e infraestructura.		1 inventario por municipio	Porcentaje	100 %	Registros, tablas y evidencia fotográfica.	
			3. Elaborar una base de datos con Información sobre la Gestión Integral de Residuos en cada uno de los 7 municipios donde se reflejen los resultados del Diagnóstico Básico.		1 base de datos por municipio	Porcentaje	100 %	Registros, tablas y evidencia fotográfica.	
			4. Presentar un informe general sobre la situación actual Gestión Integral de Residuos en cada uno de los 7 municipios Donde se reflejen los resultados del Diagnóstico Básico.		1 Informe general	Porcentaje	100 %	Documento completo	
	1.2 Capacitar al 100 % al personal operativo de los 7 municipios así como el personal del propio sistema.	Realizar cursos de capacitación con el apoyo de instituciones educativas y los municipios integrantes.	1. Concientizar y Dotar de herramientas teóricas a todo el personal que labora en la prestación del servicio de recolección de residuos.	Programa de Capacitación y Profesionalización	1 Capacitación formal	Porcentaje	100 %	Registros y evidencia fotográfica.	
					2. Establecer metas y compromisos de mejora continua de la prestación del servicio que realizan.	1 Charla Trimestral	Porcentaje	100 %	Registros y evidencia fotográfica.
					3. Certificar al personal operativo de acuerdo a la tarea que realizan.	Contar con al menos el 50% del personal certificado por competencia	Porcentaje	100 %	Registros, certificación y evidencia fotográfica.
		Profesionalización del personal del SIMAR Sur Sureste.	1. Incentivar la formación y profesionalización de todo el personal. Conforme al manual de organización del sistema y de acuerdo las funciones que realizan. A través de estudios presenciales o a distancia de: seminarios, talleres, foros,	Programa de Capacitación y Profesionalización	Contar con al menos una capacitación trimestral por	Porcentaje	100 %	Registros, constancias y evidencia fotográfica.	

			diplomados.		persona.			
			2. Desarrollar cursos, talleres, foros y conferencias para centros educativos y público en general.		Dar atención a las solicitudes	Porcentaje	100 %	Registros, constancias y evidencia fotográfica.
	1.3 Reducir el impacto ambiental en el Sitio de Disposición Final de residuos	Generar infraestructura para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	1. Gestionar equipo y mobiliario adecuado y necesario, para la separación primaria, para implementar el programa intermunicipal: "Programa de Separación de Residuos".	Programa Intermunicipal de Separación de Residuos	Dotar de equipo y mobiliario al Municipio que participe en el programa	Porcentaje	100 %	Registros, acciones y evidencia fotográfica.
			2. Implementar la colocación de contenedores, con separación, en instituciones educativas de nivel básico estableciendo horarios y criterios para la recolección (previa campaña de información a la comunidad y previo estudio de pre-factibilidad para implementación de estos). Instalar en plazas públicas mobiliario urbano adecuado para el depósito por separado de residuos sólidos urbanos.		Dotar de equipo y mobiliario al Municipio que participe en el programa	Porcentaje	100 %	Registros, acciones y evidencia fotográfica.
			3. Poner en operación en coordinación con los municipios las 4 unidades de transferencia.		Iniciar la operación	Porcentaje	100%	Registros, acciones y evidencia fotográfica.
		Desarrollar planes de monitoreo permanentes, sobre el impacto ambiental	1. Implementar un plan de monitoreo permanente de lixiviados.	Programa de Gestión Integral de Sitio de Disposición Final de Residuos.	Realizar un estudio de manera trimestral	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica y documental
			2. Implementar un plan de monitoreo permanente de biogás.		Realizar un estudio de manera trimestral	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica y documental
			3. Implementar un plan de monitoreo permanente de compactación y taludes.		Realizar un estudio de manera trimestral	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica y documental
		Desarrollar un plan de control de calidad a través de una certificación	1. Implementar una auditoría externa para la revisión de los aspectos: técnicos, ecológicos y administrativos de la operación del Simar Sur Sureste.		Realizar al menos 1 auditoría de manera anual.	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica y documental
		Desarrollar un plan de manejo de vida útil y clausura de celdas en sitio de disposición final de residuos.	1. Gestionar la ejecución del proyecto denominado Obras de Estabilización y abandono de Celda 1 en el Relleno Sanitario.		Ejecutar las obras y acciones en celda 1	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica y documental
		Gestionar la construcción de obras de ingeniería para acondicionamiento de líneas de conducción de lixiviados.	1. Gestionar la ejecución del proyecto de ingeniería y obra civil para la construcción de celda de lixiviados con sistema de bombeo.		Ejecutar las obras y acciones en celda 1	Porcentaje	100%	Proyecto, registros, acciones y
			2. Mantenimiento de líneas de conducción de lixiviados.		Ejecutar las obras y acciones en celda 1	Porcentaje	100%	Proyecto, registros, acciones y
	1.4 Mejorar la calidad del aire y el entorno físico y visual del sitio de	Desarrollar un plan de reforestación y recuperación de áreas verdes en sitio de	1. Desarrollar la plantación de árboles frutales de la región y cortinas de vientos con planta de bambú: <i>guadua angustifolia</i> .		Realizar estudios y plantación en dos etapas.	Porcentaje	100%	Registros, acciones y evidencia fotográfica.

	disposición final de residuos.	disposición final de residuos.	2. Construir, definir y conservar áreas verdes con pasto natural y sistema de riego ecológico.		Construir 3 áreas verdes	Porcentaje	100%	Registros, acciones y evidencia fotográfica.	
	1.5 Sustentabilidad y cambio climático	Diseñar e implementar políticas y acciones las materia de sustentabilidad, gestión ambiental, y cambio climático	1. Realizar cursos y capacitaciones de formación, para la implementación de acciones y políticas de sustentabilidad para los municipios, a través de los directores de ecología.		Realizar 2 cursos de capacitación semestral	Porcentaje	100%	Registros, acciones y evidencia fotográfica.	
			2. Realizar campañas de concientización acerca del cambio climático.		Realizar 1 campaña semestral	Porcentaje	100%	Registros, acciones y evidencia fotográfica.	
	1.6 Promover acciones para generar economía circular	Diseñar e implementar políticas y acciones en materia de aprovechamiento, integral de residuos.	1. Realizar cursos de capacitación para conocer las prácticas y definiciones de la economía circular como estrategia de trabajo institucional.	Programa Organismo Sostenible	Realizar 2 cursos de capacitación semestral	Porcentaje	100%	Constancias y evidencia fotográfica.	
			2. Realizar estudios para conocer las características y tipo de residuos que se generan y reciben en sitio de disposición final.		Realizar 1 estudio	Porcentaje	100%	Evidencia documental	
			3. Realizar un plan trabajo para realizar la separación, aprovechamiento y reciclaje en unidad de trasferencia y/o en sitio de disposición final.		Realizar 1 plan de trabajo	Porcentaje	100%	Evidencia documental	
			4. Adquirir equipo para la separación primaria de residuos sólidos. PET, cartón, vidrio, aluminio, llantas y metales.		Adquirir 1 equipo y maquinaria	Porcentaje	100%	Registros, acciones y evidencia fotográfica.	
			5. Adquirir equipo para la trituración y acopio de residuos sólidos. PET, cartón, vidrio, aluminio, llantas y metales.		Adquirir 1 equipo y maquinaria	Porcentaje	100%	Registros, acciones y evidencia fotográfica.	
			6. Construir una planta de compostaje para su tratamiento y aprovechamiento.		Adquirir 1 equipo y maquinaria	Porcentaje	100%	Registros, acciones y evidencia fotográfica.	
	ECONÓMICO	2.1 Mejorar el parque vehicular y equipo pesado	Elaborar, desarrollar y ejecutar el plan anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	1. Realizar el plan anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. En base al mismo POA22 y a las necesidades de cada área.	Programa Intermunicipal de Separación de Residuos	Realizar 1 plan	Porcentaje	100%	Registros, acciones y evidencia fotográfica.
2. Presentar el plan anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al Consejo de Administración para su respectiva aprobación y autorización.				Presentar 1 plan		Porcentaje	100%	Registros, acciones y evidencia fotográfica.	
Gestionar vehículos y equipo pesado para la operación del Simar Sur Sureste				1. Gestionar equipo pesado adecuado y necesario, para implementar la separación de residuos en los Municipios.	Dotar de equipo y mobiliario al Municipio que participe en el programa	Porcentaje	100 %	Registros, acciones y evidencia fotográfica.	
				2. Gestionar equipo pesado adecuado y necesario para la operación del Relleno Sanitario Intermunicipal de acuerdo a la NOM 083.	Gestionar 1 Tractor tipo Bulldozer	Porcentaje	100 %	Adquisición del equipo.	
				3. Gestionar equipo pesado adecuado y necesario para la operación del Relleno Sanitario Intermunicipal de acuerdo a la NOM 083.	Gestionar 1 Camión de Volteo de 14m3	Porcentaje	100 %	Adquisición del equipo.	
2.2 Mejorar la Gestión Administrativa del Simar Sur Sureste		Elaborar y presentar en tiempo y forma la cuenta pública 2021 del Simar Sur Sureste.		1. Elaborar de manera ordenada y transparente la información de los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable del organismo. 2. Presentar en tiempo y forma la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2021.	Programa Transparencia y rendición de cuentas	Elabora la cuenta pública anual 2021	Porcentaje	100 %	Evidencia documental
						Presentar la cuenta pública anual 2021	Porcentaje	100 %	Evidencia documental

		Integrar el Consejo Técnico Asesor	1. Integrar el Consejo Técnico Asesor a propuesta de los integrantes del Consejo de Administración.	Operación Segura y Eficiente	Integrar el Consejo Técnico Asesor	Porcentaje	100 %	Evidencia documental
			2. Realizar el calendario de sesiones del Consejo Técnico Asesor.		Realizar al menos una sesión de manera semestral	Porcentaje	100 %	Evidencia documental
	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco.	1. Integrar e instalar el comité de transparencia y acceso a la información pública	Integrar Comité		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
		2. Crear el Reglamento de Transparencia	Crear el Reglamento		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
		3. Generar una plataforma digital para el cumplimiento de los requerimientos del sujeto obligado	Mantener activa la página		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
		4. Llevar a cabo el informe anual para el cumplimiento en materia de transparencia y convenio de creación	Presentar Informe Anual		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
	Elaborar, administrar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles.	1. Elaborar una base de datos del patrimonio actual de bienes muebles e inmuebles.	1 Relación de patrimonio intermunicipal		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
		2. Realizar resguardos de cada uno de los bienes muebles e inmuebles en cada una de las áreas correspondientes.	Elaborar y generar 1 resguardo		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
		3. Elaborar y renovar comodatos de los equipos móviles asignados a los municipios.	Relación de patrimonio intermunicipal		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
		4. Coordinar e implementar la gestión del archivo institucional.	Elaborar el archivo		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
	Elaborar el presupuesto de egresos 2023 para presentarlo al Consejo de Administración.	1. Realizar un análisis por departamento de las necesidades y proyectos estratégicos del año siguiente.	Elaborar 1 documento		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
		2. Realizar la proyección del gasto público del organismo en función del cumplimiento de las metas y objetivos.	Elaborar 1 documento		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
	Mantener vigente conforme a la norma el comité de adquisiciones	1. Elaborar una base de datos de proveedores acreditados para las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones.	Elaborar 1 documento		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
		2. Elaborar un plan anual de compras con base en el reglamento	Elaborar 1 documento		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
		3. Llevar a cabo las sesiones trimestrales que correspondan	Minutas		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
	Realizar planes preventivos y correctivos de los bienes muebles e inmuebles.	1. Desarrollar y promover acciones de conservación, reparación y mantenimiento del parque vehicular.	Ejecutar acciones preventivas y correctivas		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
		2. Desarrollar y Promover acciones de conservación, reparación y mantenimiento de los bienes muebles y la infraestructura física.	Ejecutar acciones preventivas y correctivas		Porcentaje	100 %	Evidencia documental	
	2.3 Mejorar la Capacidad Operativa del Simar Sur Sureste	Elaborar el plan operativo del manejo del sitio de disposición final de residuos.	1. Establecer controles para documentar en bitácoras el ingreso de vehículos al área de disposición final diariamente.		Contar con diario de campo y/o bitácora	Porcentaje	100%	Evidencia documental y/o fotográfica
			2. Realizar reportes estadísticos diarios de la recepción de residuos por municipio así como la cantidad y el tipo de residuos.		Contar con bitácora y hojas de registro	Porcentaje	100%	Evidencia documental
			3. Diseñar un análisis volumétrico para conocer la capacidad de las celdas así como la vida útil de las mismas.		Elaborar base de datos con la estadística diaria	Porcentaje	100%	Evidencia documental
4. Realizar supervisión permanente para evaluar los procesos, así como establecer controles y seguimiento de los mismos.			Elaborar formatos de	Porcentaje	100%	Evidencia documental		

			5. Realizar planes de mejora para el aprovechamiento óptimo de los equipos móviles de forma más económica y eficiente.	control para registro de hallazgos				
			6. Desarrollar métodos operativos de trabajo Seguro.	Realizar reportes y bitácoras semanales	Porcentaje	100%	Evidencia documental	
				Realizar e implementar métodos de trabajo seguro.	Porcentaje	100%	Evidencia documental	
		Elaborar e implementar un plan de monitoreo de los impactos negativos al interior del sitio de disposición final.	1. Realizar monitoreo permanente de los principales agentes contaminantes; ruido, partículas suspendidas, lixiviados, biogás y voladuras.	Realizar reportes diarios	Porcentaje	100%	Evidencia documental	
			2. Implementar controles preventivos para disminuir los efectos contaminantes en la operación del sitio.	Realizar monitoreo y acciones de prevención	Porcentaje	100%	Evidencia documental	
			3. Realizar recorridos visuales y evitar el ingreso de residuos peligrosos así como de personal no autorizado o fauna al área de operación.	Supervisar el área diariamente	Porcentaje	100%	Evidencia documental	
		Implementar el plan de seguridad e higiene laboral en la operación al interior del sitio de disposición final.	1. Realizar la entrega de uniforme y equipo de protección personal a cada uno de los trabajadores del organismo, de acuerdo a la tarea que realizan, de manera semestral.	Elaborar formatos de recepción con firma del trabajador	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica	
			2. Desarrollar de manera permanente el plan de emergencias, contingencias e incendios, a través de capacitaciones y formación de brigadas.	Realizar simulacros de manera trimestral y realizar difusión	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica	
			3. Implementar el programa de salud ocupacional, realizando medicina preventiva a través de análisis y chequeos médicos de manera semestral	Realizar exámenes médicos anuales a todos los trabajadores	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica	
		2.4 Mejorar la infraestructura física de las instalaciones del Simar Sur Sureste.	Elaborar, desarrollar y ejecutar el plan anual de obras y acciones de construcción y conservación de la infraestructura básica en las instalaciones del organismo.	1 Gestión y construcción de obra física para la integración de celda 1 y 2. Para mejorar la capacidad de disposición y ampliación de vida útil del mismo.	Programa de fortalecimiento institucional	Gestionar recursos primera etapa	Porcentaje	100 %
	2 Elaboración de ficha y proyecto de Construcción de mega celda o celda No 3 en el Relleno Sanitario			Elaboración de proyecto ejecutivo		Porcentaje	100 %	Evidencia documental
	3 Realizar una base de datos de las obras y acciones de construcción y conservación de la infraestructura básica.			Elaborar 1 documento		Porcentaje	100 %	Evidencia documental
	4. Construcción y mejoramiento de acceso principal de 1.8 Km.			Elaborar el proyecto y ejecutar obras		Porcentaje	100 %	Evidencia documental
	5. Construcción de acceso caseta de vigilancia y área verde en ingreso principal.			Elaborar el proyecto y ejecutar obras		Porcentaje	100 %	Evidencia documental
6. Construcción de galera de para mantenimiento de equipos pesados.	Ejecutar obra civil			Porcentaje		100 %	Registros, acciones y evidencia fotográfica.	
7. Construcción de área de estacionamientos.	Ejecutar obra civil			Porcentaje		100 %	Registros, acciones y evidencia fotográfica.	

			8. Construcción de vivero de plantas para la germinación, crecimiento y cuidado de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales, hasta que tengan una edad adecuada para trasplante.		Ejecutar proyecto y adquirir planta e insumos	Porcentaje	100 %	Registros, acciones y evidencia fotográfica.
	2.5 Mejorar la vinculación y la colaboración con instituciones educativas, organismos entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.	Realizar convenios de colaboración y cooperación instituciones educativas, organismos entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.	1. Establecer vínculos formales para la colaboración, cooperación y participación conjunta.	Programa Vinculación y participación ciudadana	Firmar 1 convenio de colaboración	Porcentaje	100 %	Registros, acciones y evidencia fotográfica.
			2. Realizar visitas y gestionar reuniones de trabajo con diferentes instituciones educativas, organismos entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.		Realizar al menos 1 vista por semestre	Porcentaje	100 %	Registros, acciones y evidencia fotográfica.
3. Participar en la realización de seminarios, foros, conferencias, simposios y exposiciones, municipales, regionales, nacionales e internacionales			Realizar 1 evento por semestre		Porcentaje	100 %	Registros, acciones y evidencia fotográfica.	
SOCIAL	3.1 Promover la cultura del cuidado del medio ambiente a través de la práctica de la reducción de los residuos sólidos urbanos.	Elaborar una campaña intensiva de difusión a través de medios electrónicos.	1. Realizar spot, publicaciones y difusiones de acciones que promuevan la cultura de cuidado de medio ambiente para reducir los residuos sólidos en los hogares.	Programa Difusión y Comunicación Social	Realizar Publicaciones semanales	Porcentaje	100 %	Registros, acciones y evidencia fotográfica.
			2. Realizar videos de difusión para la prevención de la generación de residuos.		Realizar video y publicación	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica y publicación
			3. Realizar publicaciones impresas y/o electrónicas que promuevan acciones para un consumo responsable, además de la implementación de las 3 R'S; reducir, reutilizar y reciclar. A través de la página oficial y redes sociales.		Realizar campaña publicitaria	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica y publicación
	3.2 Estimular la participación social en el cuidado del medio ambiente y en el manejo de residuos	Proponer la creación de concejos ciudadanos para el cuidado del medio ambiente, en los Municipios que integran el organismo.	1. Proponer a los municipios la creación de los concejos ciudadanos para el cuidado del medio ambiente. Incluyendo la participación de todos los sectores y organizaciones.	Programa Vinculación y participación ciudadana	Realizar propuesta y presentar a los Presidentes municipales	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica
			2. Diseñar la estrategia para la integración, implementación y seguimiento a las sesiones del consejo, así como establecer la agenda de trabajo.		Establecer la agenda de trabajo y convocatoria	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica
			3. Acercar a la ciudadanía a la toma de decisiones de un tema que requiere la participación de todos; <i>el cuidado del medio ambiente</i> .		Realizar campaña de difusión	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica
			4. Promover la participación social en la toma de decisiones del Simar Sureste, a través de consejos, foros y consultas a la población.		Instalar el consejo ciudadano para el cuidado del medio ambiente en cada municipio	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica
	3.3 Posicionar en la población la imagen, importancia y trascendencia de la tarea que realiza el Simar Sur Sureste en los siete municipios que lo	Promover las acciones del Simar Sur Sureste, al interior de los Municipios.	1. Diseñar estrategias de trabajo para promover la participación activa del organismo.		Promover acciones para la promoción del organismo	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica
			2. Descentralizar las políticas y acciones del organismo en los municipios que lo integran.		Realizar acciones en los municipios	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica
			3. Promover la imagen del SIMAR Sur Sureste en los medios electrónicos y redes sociales.		Realizar campaña de	Porcentaje	100%	Evidencia documental y

	integran.				difusión a través de la página oficial			fotográfica
			4. Desarrollar visitas guiadas al proceso del manejo integral de residuos en cada una de sus etapas.		Promover y agendar visitas guiadas	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica
	3.4 Desarrollar proyectos de investigación académica y educativa para promover las mejores prácticas ambientalistas	Establecer vinculación de colaboración con el sector educativo, de nivel básico, medio superior y superior para realizar proyectos de investigación.	1. Realizar visitas a las instituciones educativas de nivel medio superior y superior para llevar a cabo la firma de convenios de colaboración.		Realizar firma de convenios con el sector educativo	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica
			2. Establecer acuerdos de trabajo, colaboración y cooperación.		Realizar plan de trabajo conjunto	Porcentaje	100%	Evidencia documental
			3. Desarrollar proyectos de investigación acerca de la agenda que promueve el organismo.		Promover proyectos de investigación	Porcentaje	100%	Evidencia documental
			4. Promover la participación de estudiantes de nivel medio superior y superior para el desarrollo del servicio social, prácticas profesionales y residencias en las instalaciones y proyectos del organismo.		Recibir estudiantes para la realización de servicio social, prácticas profesionales y residencias	Porcentaje	100%	Evidencia documental
			5. Desarrollar charlas, talleres y conferencias para centros educativos, empresas, instituciones y sociedad civil.		Participar y organizar eventos	Porcentaje	100%	Evidencia documental
	3.4 Desarrollar y apoyar proyectos encaminados a mejorar el medio ambiente, la salud, la nutrición, la educación y la cultura de la sociedad, sobre todo de niños de educación básica que se encuentran en zonas de alta o muy alta marginación dentro de los municipios que integran el organismo.	Diseñar, elaborar e implementar programas y acciones encaminadas a apoyar a la población con mayor vulnerabilidad	1. Establecer las bases y reglas de operación para el desarrollo de programas encaminadas a otorgar incentivos económicos o en especie a través de becas etc. Para niños y jóvenes de nivel básico, medio superior y superior.	Programa de Responsabilidad Social	Definir estrategia para otorgar al menos tres apoyos por municipio	Porcentaje	100%	Evidencia documental
			2. Otorgar incentivos apoyos económicos o en especie.		Otorgar 7 apoyos por semestre	Porcentaje	100 %	Evidencia documental y fotográfica
			3. Promover la participación de jóvenes como promotores voluntarios del cuidado del medio ambiente.		Nombrar al menos dos por municipio	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica
			4. Establecer las bases para otorgar reconocimientos y estímulos económicos o en especie, a las o los ganadores del concurso público "Premio al Mérito Ecológico 2022".		Definir estrategia para otorgar un premio por municipio	Porcentaje	100%	Evidencia documental y fotográfica

9. Programas y Proyectos estratégicos 2022-2030

La visión del SIMAR Sur Sureste se planea a largo plazo, teniendo como premisa fundamental la sostenibilidad, trazada a través de los tres ejes del desarrollo: ambiental, económico y social. Con objetivos de largo alcance.

NO.	EJE	PROGRAMA
1	AMBIENTAL	Manejo Integral de Residuos
		Capacitación y Profesionalización Intermunicipal de Separación de Residuos
		Gestión Integral de Sitio de Disposición Final de Residuos
		Organismo Sostenible
2	ECONÓMICO	Operación Segura y Eficiente
		Fortalecimiento Institucional (Infraestructura)
		Transparencia y Rendición de cuentas
		Vinculación y participación ciudadana
3	SOCIAL	Responsabilidad Social
		Difusión y Comunicación Social

Objetivos generales de Planeación estratégica y evaluación:

- Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos proyectados en el Programa Operativo Anual 2022, con el propósito de asistir y monitorear la ejecución de los proyectos prioritarios de la agenda estratégica del SIMAR Sur Sureste.
- Apoyar a las coordinaciones; administrativa, operativa y jurídica para la evaluación y seguimiento de los indicadores de desempeño y gestión por resultados.

- En materia de Vinculación académica, investigación aplicada y divulgación: Formular e implementar una “Política de Investigación y regional”, para la institucionalización de los procesos editoriales y de divulgación del **SIMAR Sur Sureste**.
- Desarrollar estrategias de investigación aplicada y facilitar la vinculación académica para el proceso de análisis, documentación, elaboración y publicación de documentos de trabajo, estudios técnicos, diagnósticos, o cualquier material informativo que sea parte de las obligaciones y atribuciones del SIMAR Sur Sureste.
- Generar vínculos y convenios específicos de colaboración a nivel local, con institutos tecnológicos, nacional e internacional con universidades, centros de investigación, cuerpos académicos, organizaciones de la sociedad civil u otras instancias que desarrollen conocimiento científico en las categorías y líneas de investigación derivadas de la Política de Investigación, **separación y gestión integral de residuos, asociacionismo y proyectos intermunicipales para el desarrollo regional, con el apoyo del área de Programas y Vinculación.**
- Fortalecer las capacidades institucionales y el trabajo técnico del **SIMAR Sur Sureste** a través de redes y vínculos con la comunidad académica que deriven en proyectos de investigación aplicada, documentos de divulgación, o espacios multidisciplinarios de discusión técnica que contribuyan a la generación de evidencia científica para el desarrollo de los programas, planes y proyectos de las instancias de coordinación intermunicipal, para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, así como el cuidado y protección del medio ambiente.

10. Seguimiento y evaluación

La evaluación como un proceso integral y objetivo servirá de base para verificar la eficacia, eficiencia y además la efectividad del POA; a la luz de sus objetivos, en cada una de las dimensiones de ejecución y obtención de resultados, debiendo tomar en cuenta los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos, en relación con los acuerdos, planes locales, nacionales y referentes internacionales.

Por lo tanto evaluar periódica y sistemáticamente los progresos del Plan Operativo Anual (POA) son tareas e insumos que ayudarán a que la Dirección General y al Consejo de Administración, dispongan de información y puedan tomar las decisiones pertinentes y oportunas de fortalecimiento o de corrección de los objetivos y metas institucionales. Además nos permite realizar el monitoreo de la ejecución del programa de operaciones con la finalidad de evaluar la gestión, adoptar medidas correctivas y contribuir a la programación de operaciones de ejercicios futuros.

La evaluación, del POA, es la fase de comparación de las metas ejecutadas con los objetivos y metas programadas. En este sentido, la evaluación constituye una herramienta de gestión que permite tomar decisiones al proveer información oportuna acerca del grado de cumplimiento de las metas planteadas, los atrasos o el cumplimiento de las mismas y sus causas, así como los principales problemas y dificultades que requieren atención.

Los productos de este proceso son las EVALUACIONES, las mismas que se deben elaborar y presentar semestralmente y de forma anual junto con su informe. El cumplimiento, seguimiento y evaluación del POA, debe realizarse dentro de un proceso de interacción institucional interno, entre todas sus instancias orgánicas como son: Dirección General, Coordinación Administrativa, Coordinación Operativa, Coordinación Jurídica y Programas y Vinculación.

Objetivos generales de Planeación estratégica y evaluación:

- Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos proyectados en el Programa Operativo Anual 2022, con el propósito de asistir y monitorear la ejecución de los proyectos prioritarios de la agenda estratégica del **SIMAR Sur Sureste**.
- Apoyar a las coordinaciones; administrativa, operativa y jurídica para la evaluación y seguimiento de los indicadores de desempeño y gestión por resultados.

En materia de Vinculación académica, investigación aplicada y divulgación:

- Formular e implementar una “Política de Investigación y regional”, para la institucionalización de los procesos editoriales y de divulgación del **SIMAR Sur Sureste**.
- Desarrollar estrategias de investigación aplicada y facilitar la vinculación académica para el proceso de análisis, documentación, elaboración y publicación de documentos de trabajo, estudios técnicos, diagnósticos, o cualquier material informativo que sea parte de las obligaciones y atribuciones del **SIMAR Sur Sureste**.
- Generar vínculos y convenios específicos de colaboración a nivel local, con institutos tecnológicos, nacional e internacional con universidades, centros de investigación, cuerpos académicos, organizaciones de la sociedad civil u otras instancias que desarrollen conocimiento científico en las categorías y líneas de investigación derivadas de la Política de Investigación, separación y gestión integral de residuos, asociacionismo y proyectos intermunicipales para el desarrollo regional, con el apoyo del área de Programas y Vinculación.

11. Cronograma de Actividades POA22

Anexo NO. 1